CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Sr. Miguel León,** del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, en representación de las empresas oferentes; el **Sr. Silvestre Bogado Ledesma**, representante de la empresa **SAN LUCAS S.A, Sra. Isabel Juliana Chaparro Denis** representante de la empresa **DOCTO S.R.L., Sra. Rossana Gomez Bogado** representante de la empresa **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN.**; para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPyBS" ID N° 353.226.-**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **DOCTO S.R.L.**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.
   Monto: G. 180.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.044316/00.-
   Vigencia: Desde el 12/12/2018 al 31/05/2019.
   FOLIADO DEL 001 al 476.-

Monto Máximo Ofertado Gs. 3.000.000.000

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	Gs. 0.
2	Gs. 0.
3	Gs. 6.800.000

2. **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.
   Monto: G. 180.000.000.
   Póliza Nº: 007.1508.044338/000.
   Vigencia: Desde el 12/12/2018 al 21/05/2019.
   FOLIADO DEL 001 al 345.-

Monto Máximo Ofertado Gs. 6.000.000.000.

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	Gs. 8.396.000
2	Gs. 8.945.000
3	Gs. 7.270.000

3. **SAN LUCAS S.A.**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE.
   Monto: G. 90.000.000.
   Póliza Nº: 1508009573.
   Vigencia: Desde el 12/12/2018 al 21/05/2019.
   FOLIADO DEL 001 al 117.-

Monto Máximo Ofertado Gs. 3.000.000.000.

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	Gs. 0.
2	Gs. 0.
3	Gs. 7.200.000

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 09/11/2018

Dólar Compra: 5.880.-
Dólar Venta: 5.910.-

Lic. Isabel Chaparro D
Gerente General
DOCTO S.R.L

ABG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
SANATORIO SAN SEBASTIAN

San Lucas

ORIO SAN SEBASTIAN
López esq. Güyra Campana
Tfno: 675.591 - 683.306

ABG. MARCO GIMENEZ
Asesoría Jurídica de la DOC-DGAF

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

SR. MIGUEL LEÓN
Departamento de Procesos Complementarios y Exc. DOC-DGAF

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

SANATORIO San Lucas

SR. SILVESTRE BOGADO LEDESMA.
Representante de la Empresa, SAN LUCAS S.A.
C.I N° 1.546.659

SRA. ISABEL JULIANA CHAPARRO DENIS
Representante de la Empresa, DOCTO S.R.L.
C.I N° 665.167.

Lic. Isabel Chaparro
Gerente General
DOCTO S.R.L

SRA. ROSSANA GOMEZ BOGADO
Representante de la Empresa, ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIAN
C.I N° 1.194.846.

SANATORIO SAN SEBASTIAN
Mcal. López esq. Güyra Campana
Fono: 675.591 - 683.306
ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

PAC Nº: 353.226

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPyBS" ID N° 353.226.

OFERENTE	DDCTD S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	L3 = 6.800.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	180.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF

PAC Nº: 353.226

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPyBS" ID N° 353.226.

OFERENTE	SANATORIO SAN SEBASTIÁN
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	L1 = 8 396.000 – L2 = 8.495.000 – L3 = 7.270.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	180.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	—	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	
otocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF

PAC Nº: 353.226

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPyBS" ID N° 353.226.

OFERENTE	SANATORIO SAN LUCAS.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	7.200.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	90.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	—	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024